

Proceso: Verbal de Pertenencia con demanda de Reconvención.
Demandante: Jaime Alberto Osorio Valencia.
Demandado: Juan Carlos González López.
Rad: 2019-00090.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

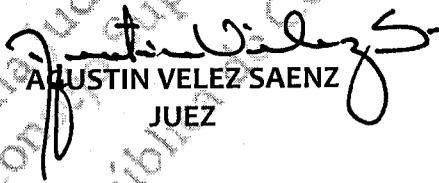
Anserma, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 156

En el presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por el señor JAIME ALBERTO OSORIO VALENCIA identificado con la C.C. 4.550.987 en contra del señor JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ identificado con la C.C. 1.054.921.009 con Reconvención.

Procede el Despacho a correr traslado del RECURSO DE REPOSICION en subsidio de APELACION, contra el auto N° 148 que decidió las excepciones previas, solicitado por la apoderada de la parte demandante en Reconvención, Dra. CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA C.C. 24.396.465 T.P. 108.673, a la parte demandada en reconvención, por el término de tres (3) días, conforme al artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 051 del 13 de abril de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO